



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 31 de octubre de 2001 (S/PRST/2001/30), en la cual el Consejo pidió al Secretario General que presentara informes trimestrales sobre la situación en Somalia. En el presente informe se examinan los acontecimientos ocurridos desde la presentación de mi informe anterior, de 17 de noviembre de 2008 (S/2008/709), y se centra la atención, en particular, en las novedades políticas y los progresos realizados en el proceso de paz de Djibouti. El informe contiene datos sobre las iniciativas pertinentes de consolidación de la paz e información sobre la situación humanitaria, de la seguridad y de los derechos humanos, así como sobre las actividades operacionales de los organismos y programas de las Naciones Unidas en Somalia. Tal como pide el Consejo en los párrafos 5 y 6 de su resolución 1863 (2009), en el informe también se reseñan los progresos realizados en el refuerzo de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), el apoyo prestado a las instituciones de Somalia relacionadas con la seguridad y el estado de derecho y la elaboración de planes para situaciones imprevistas con miras al despliegue de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

II. Principales novedades ocurridas en Somalia

A. Novedades políticas

2. Desde la presentación de mi informe anterior se han producido varias novedades en Somalia, especialmente la renuncia del Presidente Abdullahi Yusuf Ahmed y la subsiguiente elección del jeque Sharif Sheikh Ahmed, para sucederlo.

3. De conformidad con los compromisos contraídos en virtud del acuerdo de Djibouti, los miembros del Gobierno Federal de Transición y de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia integrantes del Comité del alto nivel adoptaron una declaración conjunta el 26 de octubre de 2008 para establecer un Gobierno de unidad y un Parlamento inclusivo. En noviembre de 2008, el Comité de Alto Nivel acordó otras modalidades para estrechar la cooperación política. Con tal fin, las dos



partes establecieron un grupo de trabajo para determinar los detalles de las estructuras de unidad.

4. En noviembre de 2008, el Comité Conjunto de Seguridad elaboró propuestas detalladas para fortalecer la labor del Comité de Alto Nivel, sobre todo con respecto a la aplicación del acuerdo de cesación del enfrentamiento armado firmado el 26 de octubre de 2008. El Comité Conjunto de Seguridad estableció un grupo de trabajo para la integración y reestructuración de la Fuerza de Policía de Somalia y acordó formular planes detallados para la formación de estructuras provisionales de mando y de fuerzas de seguridad. El Comité Conjunto de Seguridad también acordó establecer una misión de verificación y vigilancia con sede en Mogadishu, para promover una cesación del fuego amplia. Sin embargo, la falta de apoyo financiero y logístico está demorando el progreso en todos los ámbitos. El apoyo inmediato a la Fuerza de Policía de Somalia y a la Fuerza Conjunta de Seguridad es vital para consolidar los progresos políticos y en materia de seguridad logrados en el proceso de paz.

5. A principios de diciembre, miembros de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, encabezados por el jeque Sharif Sheikh Ahmed, regresaron a Mogadishu por primera vez en dos años, para dar comienzo a la aplicación del acuerdo de Djibouti. La delegación fue cálidamente acogida en el aeropuerto de Mogadishu por representantes del Gobierno Federal de Transición, partidarios de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y la población local.

6. El Presidente Abdullahi Yasuf Ahmed anunció oficialmente su renuncia en una declaración que pronunció ante miembros del Parlamento y del Gabinete en Baidoa, el 29 de diciembre de 2008. El Presidente dijo que renunciaba para evitar que lo vieran como un “obstáculo para la paz” en Somalia.

7. Tras la renuncia del Presidente, el Presidente del Parlamento, jeque Adan Madobe, asumió la presidencia con carácter interino, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Carta Federal de Transición, que faculta al Parlamento para elegir un nuevo Presidente en el plazo de 30 días. El 12 de enero, el Presidente del Parlamento anunció la formación de un comité parlamentario para la elección de presidente, al que se encomendó la tarea de elegir un nuevo Presidente.

8. El 26 de enero, el Parlamento Federal de Transición votó a favor de una expansión mediante la adición de 275 escaños, de los cuales se asignaron 200 a la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y los 75 restantes se reservaron para miembros de la sociedad civil, gente de negocios, mujeres, la diáspora y otros grupos de oposición. El 27 de enero, el Parlamento Federal de Transición aprobó una nueva propuesta para enmendar la Carta Federal de Transición a fin de prorrogar su mandato por dos años, hasta agosto de 2011. Posteriormente prestaron juramento los nuevos parlamentarios miembros de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia.

9. Durante las negociaciones, mi Representante Especial, Ahmedou Ould-Abdallah, dirigió un llamamiento a las partes somalíes para que renunciaran a la idea de “todo o nada” y procurasen llegar a un acuerdo de transacción para poner fin al largo conflicto en el país.

10. El 30 de enero, después de dos rondas de votación en Djibouti, el Parlamento ampliado eligió al Presidente de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, jeque Sharif Sheikh Ahmed, nuevo Presidente interino del país, que prestó

juramento el 31 de enero. En su discurso inaugural, el Presidente prometió instalar un Gobierno inclusivo, tender la mano a los grupos armados más beligerantes opuestos todavía a las conversaciones de paz y devolver a Somalia el lugar que le correspondía en la región. Después de su inauguración, el Presidente asistió a la Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Addis Abeba del 2 al 4 de febrero.

11. La comunidad internacional ha acogido complacida la elección del Presidente Ahmed y expresado su disposición a cooperar con el Gobierno en su esfuerzo por devolver la paz y la estabilidad a Somalia.

12. El 13 de febrero, el Presidente designó a Omar Abdirashid Ali Sharmarke nuevo Primer Ministro. Su nombramiento fue ratificado por el Parlamento, de 475 miembros, por 410 votos contra 9 y 2 abstenciones. El 20 de febrero el Primer Ministro anunció la formación de un nuevo Gabinete integrado por 36 miembros, que el Parlamento aprobó el 21 de febrero. El 23 de febrero, el Presidente Ahmed regresó a Mogadishu y se prevé que muy pronto le seguirán el Primer Ministro y el Gabinete.

Otras novedades

13. En noviembre de 2008 el Gobierno de Etiopía anunció la intención de empezar a retirar sus fuerzas de Somalia a finales de año. El 13 de enero de 2009, las fuerzas etíopes se retiraron de las siguientes localidades en la parte norte de Mogadishu: la fábrica de pasta, el barrio de Carafat, el edificio Hayle Barise y la intersección Towfiq. Las fuerzas terminaron su retiro de todas las localidades de Mogadishu dos días después. Posteriormente, el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia emitieron una declaración conjunta en la que exhortaban a las Naciones Unidas a desplegar personal de mantenimiento de la paz en Somalia. En la declaración anunciaban además que “las dos partes en el Acuerdo de Djibouti están preparando una iniciativa conjunta de seguridad a medida que se retiran las tropas etíopes”.

14. Tras el retiro de Somalia de las fuerzas etíopes, los dirigentes tradicionales de Mudulood, el subclan Haiwiye dominante de Mogadishu, advirtieron, según se informa, que no tolerarían la continuación de la subversión. Los notables y dirigentes religiosos de Mogadishu instaron a los residentes a que olvidaran sus diferencias y colaborasen para el logro de la paz total en el país. Según se informa, algunos grupos de mujeres de Mogadishu han sumado su voz al llamamiento de los notables para poner fin a los ataques contra las tropas de la AMISOM.

15. El grupo subversivo de Al-Shabaab, que se opone al proceso de Djibouti, ha asumido el control de Baidoa. La operación se hizo de manera pacífica mediante la negociación con los clanes. Sin embargo, la caída de Baidoa y la toma del edificio del Parlamento constituyen un revés para el Parlamento Federal de Transición, ampliado recientemente, que difícilmente regrese a Baidoa en un futuro próximo.

16. Sin embargo, el grupo Al-Shabaab no asumió el control del país, tras el retiro de las tropas etíopes, como se había temido en un principio. Han surgido varias milicias nuevas, de origen religioso o basadas en clanes, tales como Al-Sunna wa-al-Jamaa, que se oponen a Al-Shabaab, grupo que, según se informa, goza de poco apoyo popular. Sin embargo, Al-Shabaab ha reiterado su oposición al proceso de paz y promete continuar el levantamiento.

17. La retirada de las tropas etíopes de Somalia ha creado una presión adicional sobre las tropas de la AMISOM, que siguen encargadas de la seguridad de instalaciones vitales, incluidos el aeropuerto, el puerto marítimo y el palacio presidencial. Sin embargo, la AMISOM no podrá ampliar su ámbito de operaciones ni ejecutar plenamente su mandato mientras no se refuerce con arreglo a la resolución 1863 (2009), del Consejo de Seguridad, de modo que es probable que siga siendo objeto de los ataques subversivos de Al-Shabaab.

18. El 8 de enero de 2009, “Puntlandia” eligió a Abdirahman Muhammad Farole como su nuevo Presidente. El Dr. Farole dirigió una carta a mi Representante Especial el 22 de enero, en la cual reafirmaba que “Puntlandia” seguía apoyando todas las iniciativas de “reconciliación legítima, significativa y representativa con el pueblo somalí”. En la misma carta, el Presidente lamentaba que “Puntlandia” no estuviera representada adecuadamente en el proceso de reconciliación auspiciado por las Naciones Unidas. En su respuesta, mi Representante Especial informó al Sr. Farole de que la participación de Puntlandia en el proceso sería acogida de buen grado y de que la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) estaba dispuesta a facilitar la participación de su representante. Sin embargo, el Sr. Farole acogió complacido el nombramiento del Presidente Sharif Ahmed y se comprometió a colaborar con el nuevo Gobierno.

B. Seguridad

19. La situación de Somalia siguió siendo inestable durante el período del informe. Las fuerzas subversivas asumieron control de nuevas ciudades y territorio, aunque cada vez encuentran mayor resistencia armada de clanes y otras milicias locales. Las fuerzas etíopes terminaron su retirada de Mogadishu el 15 de enero y los últimos contingentes cruzaron la frontera entre Somalia y Etiopía, según se informa, el 25 de enero.

20. Pese a que no se produjo una lucha generalizada en Mogadishu como resultado de la retirada etíope, ni las fuerzas de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia ni las del Gobierno Federal de Transición pudieron desplegarse inmediatamente en todas las zonas previamente ocupadas por las tropas etíopes, tal como se había planeado originalmente. Las milicias de clanes ocuparon rápidamente posiciones estratégicas en la parte norte de Mogadishu y los notables de los clanes consiguieron mantener la seguridad gracias a negociaciones. Después de su regreso a Mogadishu, el 7 de febrero, el Presidente Ahmed se dirigió a los clanes y a los dirigentes de las fuerzas subversivas en una tentativa de hacer frente a las amenazas inmediatas a la seguridad. Sin embargo, los ataques subversivos contra la AMISOM se intensificaron tras la retirada de las fuerzas etíopes; según se informa, desde mediados de enero hubo ocho ataques importantes contra las tropas de la AMISOM, incluidos varios ataques con bombas a los lados del camino y un atentado suicida. Aunque la AMISOM sostiene que sus tropas reaccionaron con mesura, la prensa local informó que la reacción había sido desproporcionada y causado la muerte de civiles. Los ataques más mortíferos contra la AMISOM ocurrieron el 22 de febrero, con un saldo de 11 muertos entre los miembros de la fuerza de mantenimiento de la paz de Burundi y otros heridos. Las posiciones de la AMISOM en el puerto marítimo y en el aeropuerto siguen siendo sumamente vulnerables al fuego de mortero desde los altos circundantes, lo cual representa un considerable riesgo para las líneas de abastecimiento de la Misión.

21. Más allá de Mogadishu, las fuerzas subversivas han consolidado su presencia en la región del bajo Shabelle y penetrado más profundamente en las regiones de Bay y Gedo. Al-Shabaab asumió el control de la ciudad portuaria de Merka, en diciembre de 2008, donde sus fuerzas se apoderaron de los locales de organismos de asistencia humanitaria, incluida la oficina del Programa Mundial de Alimentos, donde desarmaron a los guardias, robaron el equipo de comunicaciones y dinero en efectivo y detuvieron a varios funcionarios nacionales a punta de pistola. A principios de enero, se recibieron informes de Kismayo en los cuales se indicaba que la milicia de Al-Shabaab había detenido hasta una treintena de personas en una incursión contra las organizaciones no gubernamentales locales. Desde diciembre de 2008, las fuerzas de Al-Shabaab que operan en otras regiones han encontrado una creciente oposición de los clanes locales. En la región de Galgaduud, el grupo Al Sunna wa-al-Jama trabó combate con la milicia Al-Shabaab en un intenso tiroteo, en enero de 2009, del cual resultaron muertas, según se informa, 35 personas y más de 60 heridos en Dhusamareeb. Los informes más recientes indican que las fuerzas de Al-Shabaab han sido expulsadas de la mayoría de los pueblos de la región de Galgaduud. El 25 de enero, inmediatamente después de la retirada de las fuerzas etíopes de Baidoa, se produjo un saqueo generalizado, según se informa, cuando la milicia del Gobierno Federal de Transición salió de la ciudad, hasta que Al-Shabaab asumió control de la situación gracias a negociaciones con los notables de los clanes locales.

22. En vista de los enormes riesgos y dados los constantes ataques directos contra los trabajadores humanitarios, las Naciones Unidas se vieron forzadas a reducir las actividades de su personal y sus programas. En enero de 2009, dos empleados del PMA fueron asesinados en incidentes separados en puntos de distribución de alimentos, con lo cual el número total de funcionarios de las Naciones Unidas muertos en los últimos 12 meses asciende a ocho. Un funcionario de las Naciones Unidas sigue en poder de sus capturadores, después de ser tomado como rehén, desde junio de 2008.

III. Misión de la Unión Africana en Somalia

23. De conformidad con las disposiciones del acuerdo de cesación del enfrentamiento armado entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, la AMISOM ha asistido con éxito a las fuerzas conjuntas de seguridad de las dos partes en la asunción de control de las zonas previamente ocupadas por las tropas etíopes.

24. Pese a que varios países han hecho promesas y enviado apoyo financiero y logístico, los recursos disponibles están muy por debajo de las necesidades de la AMISOM para el pleno despliegue y mantenimiento de sus operaciones. La Unión Africana ha dirigido un llamamiento al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que preste apoyo político, financiero y logístico a la AMISOM. Varios países, especialmente Uganda, Burundi y Nigeria, han indicado que tienen tropas disponibles para su despliegue como parte de la AMISOM, pero no han podido hacerlo debido a la falta de los medios necesarios.

25. Como complemento de la resolución 1863 (2009), se envió una misión multidisciplinaria de evaluación a la región para determinar las condiciones logísticas, de seguridad y de otra índole en Somalia, así como la capacidad de apoyo

actual de las fuerzas de la Unión Africana. Además, la misión formuló propuestas de apoyo internacional para Somalia. Se trasladó a Addis Abeba para celebrar consultas con altos funcionarios de la Unión Africana y del Gobierno de Etiopía.

26. La Unión Africana proseguirá su labor en estrecha coordinación con el equipo de planificación de la Secretaría en Addis Abeba para la creación de fuerzas y otros arreglos logísticos, administrativos, financieros y de otro tipo necesarios para mantener el despliegue de la AMISOM y efectuar su transición a una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

IV. Conclusiones de la misión de evaluación técnica

27. En su resolución 1863 (2009), el Consejo de Seguridad aprobó los próximos pasos en la ruta hacia la seguridad de Somalia, enunciados en mi carta de 19 de diciembre de 2008 (S/2008/804), a saber: a) un conjunto de medidas de apoyo a la AMISOM para permitirle mantener sus operaciones; b) asistencia para el establecimiento de las instituciones de seguridad y de estado de derecho en Somalia, en particular de la fuerza conjunta de seguridad y la fuerza de policía creadas en virtud del proceso de Djibouti; c) aumento de la capacidad de la UNPOS para prestar un apoyo efectivo al proceso de paz; y d) ulterior formulación de los planes para una posible operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, incluida la definición de las condiciones que permitirían el éxito de esa operación. En su resolución 1863 (2009), el Consejo también me pidió que informara a más tardar el 30 de enero sobre los detalles del conjunto de medidas de apoyo logístico propuestas para la AMISOM, así como sobre la ejecución de los planes contenidos en mi carta de 19 de diciembre en relación con el apoyo a las instituciones somalíes de seguridad y de estado de derecho; y que presentara, antes del 15 de abril, un informe sobre una posible operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Somalia, incluidas recomendaciones sobre su mandato y funciones.

28. A fin de formular planes detallados para atender a todas esas peticiones, la Secretaría envió una misión de evaluación técnica, dirigida conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la UNPOS, a Addis Abeba y a Nairobi para celebrar consultas con la Unión Africana, la UNPOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Comité Conjunto de Seguridad, los principales donantes y otras partes interesadas. A continuación se resumen las conclusiones de la misión de evaluación técnica en las esferas indicadas por el Consejo.

29. Por razones de seguridad, no fue posible que la misión visitara Mogadishu. Sin embargo, miembros del Comité Conjunto de Seguridad que habían viajado desde Somalia, así como el Comandante de la Fuerza de la AMISOM y oficiales militares etíopes de alta graduación, compartieron con la misión de evaluación técnica sus opiniones sobre la seguridad y la situación política sobre el terreno. La Secretaría tratará nuevamente de enviar un pequeño equipo de evaluación a Mogadishu antes de la presentación de mi informe al Consejo en abril, según se pide en el párrafo 5 de la resolución 1863 (2009).

A. Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia

30. La misión de evaluación técnica mantuvo extensas consultas con el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, los altos funcionarios bajo su autoridad, el Representante Especial de la Unión Africana para Somalia y el Comandante de la Fuerza de la AMISOM, así como con donantes y otras partes interesadas. En mi carta de fecha 30 de enero dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2009/60) se exponen detenidamente las recomendaciones de la misión de evaluación técnica con respecto a las necesidades de la AMISOM y los mecanismos de apoyo propuestos. En dicha carta se describe el conjunto de medidas logísticas propuestas que se financiarían con cuotas prorrateadas y se indica qué necesidades habría que atender mediante contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario establecido por el Consejo. También se ponen de relieve en ella las necesidades militares que habrá que satisfacer mediante asistencia bilateral de los Estados Miembros.

31. A fin de gestionar el conjunto de medidas de asistencia para la AMISOM, la misión de evaluación técnica recomendó que se creara una oficina especial e independiente de apoyo a las actividades sobre el terreno que tendría su sede originalmente en Nairobi pero que, no bien lo permitieran las condiciones de seguridad, desplegaría elementos en Mogadishu para actuar a modo de enlace con el cuartel general de la AMISOM y asegurar la entrega de los elementos de apoyo, incluidos los proporcionados por contratistas comerciales. En Addis Abeba se situaría un pequeño centro de enlace junto con las estructuras existentes de las Naciones Unidas para prestar apoyo a la Unión Africana. Esta estructura facilitaría la planificación de la transición, en el momento oportuno, de la AMISOM a una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Tal como se pide en la resolución 1863 (2009), el equipo de planificación de las Naciones Unidas que comparte locales con la Unión Africana se mantendrá en funciones, aunque sujeto a una reducción para evitar la duplicación de funciones.

B. Asistencia a la consolidación de las instituciones somalíes en la esfera de la seguridad y el estado de derecho

32. Las disposiciones de seguridad para la transición establecidas por las partes somalíes con arreglo al proceso de Djibouti comprenden tres instituciones clave: el Comité Conjunto de Seguridad, la Fuerza Conjunta de Seguridad y la Fuerza de Policía de Somalia. La función de estas instituciones consiste en poner en práctica los objetivos del Acuerdo de Djibouti, incluidos la promoción de un entorno pacífico y el fomento de la protección de la población civil y la prestación de asistencia humanitaria. La misión de evaluación técnica subrayó que la asistencia internacional al Comité Conjunto de Seguridad, la Fuerza Conjunta de Seguridad y la Fuerza de Policía de Somalia debería tener por objeto facilitar la consecución de esos objetivos y debería prestarse dentro de un marco político adecuado, observando los principios de la rendición de cuentas en materia de derechos humanos, la contratación inclusiva y la financiación sostenible. Además, la consolidación de estas instituciones debería sentar las bases para una estrategia y arquitectura a largo plazo del sector de la seguridad a cargo de las autoridades nacionales. En el ámbito de los sistemas de justicia y penitenciario, debería procurarse que hubiera mecanismos civiles de supervisión y crear capacidad.

33. Las recomendaciones de la misión de evaluación técnica tienen por objeto fortalecer la capacidad de la UNPOS para prestar apoyo al proceso de Djibouti, coordinar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y asistir al desarrollo del sector de la seguridad, los derechos humanos, la justicia y el sistema penitenciario, el desarme, la desmovilización y la reintegración y la remoción de minas. Reflejan también la asistencia que deben prestar los asociados bilaterales para el desarrollo de las instituciones de seguridad de transición somalíes. En todo el sector, la misión de evaluación técnica reconoció que el PNUD ya había realizado una labor significativa gracias a su Programa de estado de derecho y seguridad, de modo que las actividades adicionales deberían complementar los proyectos existentes y evitar la duplicación.

34. Estas recomendaciones deberían sentar las bases para fortalecer la UNPOS y dirigir un llamamiento a donantes potenciales del fondo fiduciario según lo previsto en la resolución 1863 (2009).

35. Cabe observar que la plena aplicación de las medidas recomendadas por la misión de evaluación técnica exigiría el despliegue de personal internacional en Somalia en un número mucho mayor que el actual, lo cual no es posible dadas las actuales condiciones de seguridad. Para permitir la expansión gradual de las actividades y hacer posible el acceso a Mogadishu de personal de las Naciones Unidas será preciso mejorar la seguridad, avanzar en el proceso de paz y reducir los riesgos para el personal de las Naciones Unidas; de modo inverso, la continuación o el deterioro de las actuales condiciones de seguridad exigiría la reevaluación y posible suspensión de algunos de los programas previstos, si bien otros elementos críticos podrían llevarse a la práctica a distancia, especialmente en lo relativo a los derechos humanos.

Reforma del sector de la seguridad

36. La elaboración de un marco de gobernanza para el sector de la seguridad es un objetivo clave para la promoción de la estabilidad en Somalia. Si bien es cierto que la inseguridad y la falta de capacidad local hacen problemática una reforma en gran escala del sector de la seguridad, las Naciones Unidas deberían estar preparadas desde un principio para prestar asesoramiento y asistencia a las partes somalíes en lo relativo a cuestiones de reforma de la seguridad, incluida la rendición de cuentas, los marcos jurídicos y la supervisión, y para planificar una evaluación nacional del sector de la seguridad cuando las condiciones lo permitan, en apoyo de las autoridades locales. La misión de evaluación técnica recomendó, por consiguiente, la adscripción inmediata de un asesor en reforma del sector de la seguridad a la UNPOS a fin de proporcionar asesoramiento estratégico al Representante Especial del Secretario General y a los altos funcionarios, así como al Comité Conjunto de Seguridad y a otros homólogos somalíes pertinentes.

Comité Conjunto de Seguridad y Fuerza Conjunta de Seguridad

37. La prioridad más inmediata señalada por la misión de evaluación técnica fue la necesidad de determinar con qué recursos se podría contar para el apoyo a las operaciones del Comité Conjunto de Seguridad y mantener en actividad las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia en Mogadishu, que están tratando de asumir control de las zonas previamente ocupadas por las fuerzas etíopes. A manera de medida provisional, la

AMISOM ha empezado a distribuir alimentos, agua y combustible, asistencia que se financiará gracias a asociados bilaterales. Todos los interlocutores declararon a la misión de evaluación técnica que esa medida era esencial para prevenir la desertión y la desintegración de las fuerzas.

38. La misión recomendó que la asistencia se centrara en tres prioridades. Primero, debía contarse con financiación y apoyo logístico básicos para permitir al Comité Conjunto de Seguridad conservar su unidad y funcionar eficazmente en Mogadishu. Paralelamente, las Naciones Unidas deberían proporcionar asesoramiento para permitir al Comité Conjunto de Seguridad que administre las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia bajo su control incluidas las siguientes tareas: registro, pagos, contratación e investigación de antecedentes, e integración oficial de las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia en una Fuerza Conjunta de Seguridad de 5.000 efectivos según lo previsto en el proceso de Djibouti.

39. En segundo lugar, el sostenimiento básico de las fuerzas existentes del Gobierno Federal de Transición y de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia seguirá siendo esencial, a corto plazo, hasta que se establezca y entre en funcionamiento la Fuerza Conjunta de Seguridad. Algunos donantes se han manifestado dispuestos a seguir prestando apoyo por conducto de la AMISOM. Sin embargo, el pago de estipendios constituye una cuestión crítica todavía pendiente. A este respecto los donantes han pedido a las Naciones Unidas que ayuden a mantener en funcionamiento un mecanismo que asegure el uso transparente de fondos por la Unión Africana. La misión de evaluación técnica recomendó que esa tarea quedara a cargo de una consultoría.

40. En tercer lugar, tras el establecimiento de la Fuerza Conjunta de Seguridad, la UNPOS facilitará las conversaciones entre el Comité Conjunto de Seguridad y los asociados bilaterales con objeto de determinar qué asociados internacionales están en condiciones de asistir a las partes somalíes a impartir instrucción a la Fuerza Conjunta de Seguridad, con modalidades análogas a las de la asistencia proporcionada en países como Sierra Leona y Liberia. Existen diversos modelos posibles que van desde la instrucción a cargo exclusivamente de un donante bilateral a modelos basados en gran medida en las fuerzas de la AMISOM, en tanto que la financiación y el equipo serían proporcionados por los donantes. Con arreglo a la resolución 1863 (2009), se establecerá un fondo fiduciario de las Naciones Unidas, administrado por la UNOPS, para encauzar la asistencia de los donantes en ese proceso.

Fuerza de Policía de Somalia

41. El Comité Conjunto de Seguridad, en el curso de su taller celebrado en noviembre de 2008 en Naivasha (Kenya) y facilitado por el PNUD, decidió crear una fuerza de policía civil de 10.000 miembros, que estaría sujeta a las leyes somalíes y a las normas internacionales. Actualmente, la Fuerza de Policía somalí, que cuenta con apoyo internacional, está integrada por 2.770 agentes de policía del Gobierno Federal de Transición que reciben adiestramiento en virtud del programa de estado de derecho y seguridad del PNUD. Sin embargo, esta fuerza de policía necesita urgentemente más equipo e infraestructura básica. Los agentes no recibieron estipendios en 2008; sin embargo, actualmente se han reanudado los

pagos con efecto retroactivo. El PNUD, en estrecha cooperación con el contingente de Policía de la Unión Africana, también ha reiniciado la formación de instructores y está en el proceso de seleccionar 2.000 candidatos más para recibir instrucción durante los tres próximos meses en Somalia, a reserva de confirmación de la disponibilidad de fondos para el pago de estipendios. La Policía de la Unión Africana está ayudando a supervisar, guiar y asesorar a los agentes capacitados que están todavía en funciones.

42. A corto plazo, la Fuerza de Policía de Somalia necesita asesoramiento, instrucción permanente y apoyo logístico financiados por un fondo fiduciario. Un problema inmediato es poner en marcha mecanismos de gobernanza civil y rendición de cuentas. La gestión financiera y la dirección administrativa también constituyen una prioridad. A mediano plazo, serán esenciales la infraestructura y la instrucción especializada de la policía; y, a más largo plazo, habrá que llevar a cabo un programa de reforma y reestructuración completas de la policía de conformidad con la estrategia nacional de Somalia para el sector de la seguridad.

43. La misión de evaluación técnica subrayó la necesidad de coordinación de la asistencia entre las entidades internacionales incluidos el PNUD, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Unión Africana y los donantes bilaterales. A este respecto, la misión de evaluación técnica recomendó que el programa de capacitación del PNUD sirviera de base para un apoyo constante a la Fuerza de Policía de Somalia. Según un claro plan de división del trabajo, el PNUD adiestrará a otros 4.000 agentes de policía en 2009, mientras que la Policía de la AMISOM ayudará al Comité Conjunto de Seguridad a registrar, asesorar y guiar a los agentes capacitados, y a formular planes para la reforma y la reestructuración. La Unión Africana proyecta destacar a la AMISOM 270 asesores y mentores de policía con tal fin. Otros asesores de la Policía de las Naciones Unidas asignados a la UNOPS, procedentes inicialmente de la capacidad permanente de policía, prestarán apoyo a la AMISOM y asesoramiento al Comité Conjunto de Seguridad. Los expertos de policía de las Naciones Unidas y de la Unión Africana también prestarán apoyo a la realización por el Comité Conjunto de Seguridad y la Fuerza de Policía de Somalia de un análisis de las necesidades de capacitación a mediano plazo.

Derechos humanos

44. La misión de evaluación técnica observó que la situación de los derechos humanos en Somalia se contaba entre las más descuidadas del mundo, si se considera la magnitud de las atrocidades cometidas a lo largo de los años. Los derechos humanos deben seguir siendo un elemento fundamental del programa del proceso de paz de Djibouti, así como de las instituciones de transición.

45. En Somalia, la presencia de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos consiste actualmente en dos asesores de derechos humanos somalíes del PNUD, destacados en Garowe (Puntlandia) y Hargeisa (Somalilandia), cuyas funciones consisten en asegurar la incorporación de los derechos humanos en los programas del PNUD. La UNOPS tiene una pequeña dependencia de derechos humanos en su sede en Nairobi. La misión de evaluación técnica recomendó que se reforzara este componente con otros tres puestos, centrando la atención en la necesidad de incorporar la perspectiva de derechos humanos en las instituciones de seguridad de transición, y de seguir desarrollando mecanismos de justicia y de

rendición de cuentas en el contexto del proceso de Djibouti, incluso mediante la concienciación de la sociedad civil y el grupo de trabajo sobre justicia establecido en noviembre de 2008.

Justicia y sistema penitenciario

46. El reciente deterioro de las condiciones de seguridad y de los derechos humanos en el sur y centro de Somalia ha comprometido seriamente la asistencia internacional al sector de la justicia de Somalia, al obligar a evacuar de la zona al personal internacional. Tras el asesinato de varios jueces en 2008, el sistema de justicia secular, formal de Somalia se ha desintegrado en la práctica, si bien se informa de algunas audiencias en Mogadishu y Baidoa. En 2008, el PNUD proporcionó asistencia para la formación judicial y servicios de supervisión y apoyo logístico y, a pesar de las condiciones actuales de la seguridad, sigue prestando apoyo a los asistentes letrados locales de Baidoa y Mogadishu así como a las facultades de derecho de las dos universidades de Mogadishu. Junto con el PNUD, la UNPOS ha iniciado contactos con las autoridades judiciales somalíes para examinar las normas de derechos humanos. Sin embargo, los planes de rehabilitación de la infraestructura de los tribunales han quedado en suspenso por razones de seguridad. Dada la creciente importancia de las instituciones y la capacidad judiciales para la buena marcha del proceso de paz, la misión de evaluación técnica recomendó que se adscribiera a la UNOPS un asesor de asuntos judiciales para proporcionar asesoramiento técnico al Representante Especial del Secretario General y formular planes para un futuro programa en estrecha coordinación con el PNUD.

47. Con respecto al sistema penitenciario, años de conflicto y mala administración combinados con una infraestructura sumamente deficiente, han dado por resultado la deplorable situación actual de las cárceles de Somalia, que carecen, en general, de servicios y equipos médicos básicos, así como de agua y servicios de saneamiento, y no reúnen los requisitos mínimos que mandan las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos de 1955. Existe el riesgo de que se agrave la crisis de los derechos humanos dentro del sistema carcelario; pero la misión de evaluación técnica también observó que las partes somalíes estaban dispuestas a aceptar apoyo internacional, especialmente en las esferas de la capacitación de personal penitenciario nacional y el mejoramiento de la infraestructura de las cárceles, incluidos los servicios de seguridad. La misión de evaluación técnica recomendó la adscripción de un asesor en cuestiones penitenciarias a la UNPOS para entablar contacto con las partes interesadas nacionales, proporcionar asesoramiento al Representante Especial del Secretario General y formular un marco conjunto de cooperación con el PNUD, que ha realizado evaluaciones de cárceles y facilitado la reconstrucción de algunas cárceles en el sur y centro de Somalia, Hargeisa (“Somalilandia”) y Gardo (“Puntlandia”).

Desarme, desmovilización y reintegración

48. La ejecución de programas sostenibles de desarme, desmovilización y reintegración de los diversos grupos armados de Somalia, así como el control de las armas en manos de civiles, son esenciales para el establecimiento de una paz duradera. La planificación y ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración en Somalia exigirá considerable asistencia de la comunidad internacional; la sincronización con el desarrollo de la Fuerza Conjunta de Somalia

y toda una serie de enfoques, incluidos los programas de desarme, desmovilización y reintegración tradicionales y otros menos tradicionales de seguridad de la comunidad y de control de armas que tienen en cuenta la compleja situación del país y la experiencia adquirida en campañas anteriores de las Naciones Unidas de conformidad con las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración. El PNUD ha iniciado la planificación de los requisitos de desarme, desmovilización y reintegración para el sur y centro de Somalia con todos los asociados pertinentes y ha prestado apoyo a la reintegración de unos 1.800 efectivos de las ex fuerzas de seguridad en Somalilandia y Puntlandia y de unos 500 miembros de milicias independientes en Mogadishu. La ejecución y programación de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el sur y centro de Somalia han quedado suspendidas por razones de seguridad. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1863 (2009), la misión de evaluación técnica recomendó que la UNOPS diera prioridad inmediata a las siguientes tareas: creación de capacidad en el seno del Comité Conjunto de Seguridad en la esfera del desarme, la desmovilización y la reintegración; apoyo a la creación de órganos encargados de la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración, y fomento de la planificación y la información al público en las etapas iniciales, en coordinación con el PNUD.

Actividades relativas a las minas

49. Las actividades relativas a las minas en el sur y centro de Somalia, dirigidas por el PNUD, han tenido bastante éxito y merecido la aceptación relativa de las diversas partes en pugna. Sin embargo, por razones de seguridad, el PNUD suspendió las actividades en el sur y centro de Somalia a fines de 2008. El PNUD tiene en vías de ejecución un programa de actividades relativas a minas conjuntamente con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, programa en que se dividirán las responsabilidades, encargándose este último de las actividades en el sur y centro de Somalia y el PNUD de las actividades en Puntlandia y Somalilandia. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas se ha encargado del programa de remoción de minas en el sur y centro de Somalia desde el 6 de febrero de 2009, con un período de transición programado hasta el 31 de marzo. La continuación del programa quedará a cargo de la Oficina de Servicios para Proyectos, desde sus oficinas existentes en Baidoa, o bien desde otra localidad de la zona, según lo permitan las consideraciones de seguridad. Actualmente siguen en marcha las actividades del PNUD en “Somalilandia” y “Puntlandia”.

C. Consolidación de la paz en “Somalilandia” y “Puntlandia”

50. La misión de evaluación técnica tomó conocimiento de las importantes actividades en curso del equipo de las Naciones Unidas en el país en Somalilandia y Puntlandia, en el marco del plan de transición de las Naciones Unidas 2009/2010 que incluyen: supervisión de los derechos humanos y creación de capacidad en esa esfera; formación de personal penitenciario y construcción de dos cárceles modelo; labor avanzada para capacitar y formar personal de policía y creación de capacidad conexa en los Ministerios del Interior. Si bien el Consejo de Seguridad ha centrado la atención actualmente en los acontecimientos del sur y centro de Somalia, la misión de evaluación técnica observó la necesidad de asistir a consolidar la

estabilidad relativa que la población de Somalilandia y Puntlandia ha tratado de preservar y mantener con tanta determinación. Con tal fin, la misión de evaluación técnica recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz considerase la posibilidad de utilizar recursos del Fondo de Consolidación de la Paz para ampliar las actividades de ese tipo del equipo de las Naciones Unidas en el país.

D. Fuerza operativa marítima

51. En mi carta de fecha 19 de diciembre de 2008, indiqué que una posible forma de prestar apoyo a la AMISOM y al proceso de paz de Somalia sería crear una fuerza operativa marítima, con un componente que tuviera la capacidad de realizar misiones en Mogadishu. Esa fuerza cumpliría las tareas siguientes: apoyar a la AMISOM en casos extremos, apoyar las actividades del proceso de paz que realizara la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, servir de enlace con la Fuerza Conjunta de Seguridad cuando ésta se estableciera, evaluar la situación de seguridad, y medir la aceptabilidad de una fuerza de estabilización terrestre. La fuerza operativa permitiría emplazar inicialmente en el mar elementos que en un momento dado podrían desplegarse como una fuerza de estabilización terrestre y una posterior operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

52. Tras celebrar un debate con la AMISOM, la misión de evaluación técnica indicó que si las capacidades de la AMISOM se reforzaban y perfeccionaban como se había previsto, no sería necesario establecer esa capacidad marítima. No obstante, si la situación de seguridad empeorara, quizás el Consejo desearía volver a examinar esa opción. Mientras tanto, es necesario reforzar urgentemente a la AMISOM con una capacidad de cabotaje para proteger las líneas de transporte y suministro, como se indica en la carta de fecha 30 de enero de 2009, que dirigí al Consejo.

E. Preparación de planes para una posible operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz

53. En cuanto a la petición del Consejo de Seguridad de que presentara un informe, a más tardar el 15 de abril, sobre la posibilidad de establecer una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la misión de evaluación técnica indicó que era necesario que existieran las condiciones básicas para el funcionamiento efectivo de una operación de mantenimiento de la paz. Al respecto, serían puntos de referencia importantes: a) la formación de un Gobierno de unidad nacional en Somalia, que incluyera no solo a los grupos representados en el proceso de Djibouti, sino a todos los grupos; b) el establecimiento e inicio de las operaciones en Mogadishu de la Fuerza Conjunta de Seguridad; c) la implementación de una verdadera cesación del fuego; d) la eliminación de los puestos de control ilegales; e) la adopción de medidas activas por las partes para llegar a los grupos que permanecen fuera del proceso de Djibouti; f) la anuencia de todas las partes principales al despliegue; y g) las promesas de los Estados Miembros de aportar un número suficiente de contingentes y los recursos militares necesarios.

54. En los párrafos 55 a 68 *infra* se proporciona información actualizada sobre la preparación de planes para una posible operación de mantenimiento de la paz, que

podría desplegarse si existieran las condiciones básicas para su funcionamiento efectivo, y si así lo decidiera el Consejo de Seguridad.

Componente militar

55. Con arreglo al plan elaborado hasta la fecha, el componente militar de la misión debería contribuir a crear un entorno seguro en apoyo del proceso de paz y a restaurar las instituciones del Estado en todo el país. Las tareas militares fundamentales serían, entre otras, apoyar al Comité Conjunto de Seguridad en la vigilancia de la cesación del fuego y el cumplimiento de las disposiciones de seguridad establecidas con arreglo al Acuerdo de Djibouti; proteger al personal y los bienes de las Naciones Unidas; y apoyar toda una serie de tareas de consolidación de la paz, incluidas actividades de desarme, desmovilización y reintegración, control de armamentos y celebración de elecciones. El resultado final sería el establecimiento de una administración inclusiva y eficaz en todo el país, con instituciones de seguridad federales capaces de asumir un mínimo de responsabilidad respecto de la seguridad de Somalia para hacer posible la retirada gradual del componente militar de las Naciones Unidas.

56. Las tareas militares relacionadas con el apoyo a las actividades humanitarias y de reconstrucción y desarrollo, como la protección de la asistencia, el retorno de los refugiados y desplazados internos, y la protección de los civiles se deberán seguir examinando. Los agentes humanitarios de Somalia han indicado que, dependiendo de las condiciones de seguridad, la participación de los efectivos de mantenimiento de la paz en la protección de las operaciones de asistencia humanitaria podría poner en peligro el espacio humanitario, y que un mandato de intervención física para proteger a la población civil podría limitar la capacidad de la fuerza para ser considerada un elemento imparcial. En el informe que presentaré en abril formularé recomendaciones sobre estas cuestiones, a la luz de la evolución de la situación política y de seguridad.

57. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz considera que, con sujeción a que las tareas precisas se definan con mayor detalle por medio del proceso de planificación de misiones integradas y de una evaluación sobre el terreno, se necesitarían unos 22.500 efectivos, que operarían en brigadas asignadas a cinco sectores distribuidos por todo el sur y el centro de Somalia. El punto de partida sería Mogadishu, donde se desplegarían el cuartel general de la fuerza y dos brigadas: una mixta, integrada por un batallón mecanizado, otro de infantería y otro de marina para proteger los puertos, aeropuertos y puntos estratégicos; y otra homogénea, integrada por tres batallones de infantería y tres compañías mecanizadas que formarían una fuerza de respuesta rápida. Habría un batallón mecanizado adicional que se mantendría de reserva en el teatro de operaciones. Cuatro de los sectores recibirían apoyo de un elemento de aviación, que estaría integrado por helicópteros auxiliares y de ataque. Los cinco sectores necesitarían cuerpos de zapadores y de ingenieros civiles.

58. Además, se necesitaría un componente marítimo, con embarcaciones de apoyo logístico, una embarcación de desembarco, lanchas de patrullaje costero y fragatas, para proteger el reabastecimiento de las Naciones Unidas y los envíos de asistencia humanitaria. Se prestaría apoyo médico mediante el establecimiento de un hospital de nivel II por sector, con un hospital de nivel III en Mogadishu y una capacidad de evacuación médica por aire. En un principio, todas las unidades de apoyo logístico

serían militares, y los puestos en esas unidades se irían convirtiendo en civiles a medida que se fuera contratando personal y reconstruyendo la infraestructura local. Habría otras unidades de apoyo, a saber, unidades de policía militar, compañías de guardia para el cuartel general de cada sector, unidades de perforación de pozos, unidades de eliminación de explosivos y unidades de transmisiones.

Logística

59. El concepto de apoyo inicial dependería en gran medida del uso de multiplicadores de la fuerza militar. Inicialmente, los contratos establecidos en apoyo de la AMISOM se ampliarían para proporcionar apoyo vital a la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Se haría un amplio uso del transporte marítimo estratégico con dirección a los puertos de Somalia y, a partir de ahí, la distribución a las zonas administrativas de los sectores se realizaría utilizando vehículos y medios de aviación militares. Es probable que se requiera una base de apoyo fuera de Somalia para reducir el número de efectivos civiles de las Naciones Unidas y disponer de un lugar seguro de concentración de los suministros y el equipo en la zona de operaciones. Será esencial que los buques mercantes que transporten suministros y equipo de las Naciones Unidas a puertos somalíes cuenten con la protección efectiva e inmediata de una fuerza operativa marítima. Todos los contingentes militares y de la policía deberán ser autónomos y estar dotados de equipo robusto y de calidad. Antes del despliegue, se debería pedir al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que evaluara su impacto ambiental.

Componente de Policía

60. La operación de mantenimiento de la paz incluiría un componente de policía civil, que se desplegaría si las fuerzas de las Naciones Unidas proporcionaran un entorno seguro. Este componente se encargaría, entre otras cosas, de orientar, supervisar, asesorar y adiestrar a la Fuerza de Policía de Somalia en el desempeño de las tareas policiales y de ejecución de la ley, como complemento de las actividades del PNUD; asesorar y ayudar a las instituciones somalíes en las actividades de vigilancia comunitaria, investigación, y reforma, reestructuración y reconstrucción de la policía; y facilitar el suministro de equipo e infraestructura. Con sujeción a que se realice una evaluación sobre el terreno, se estima que el componente de la policía de las Naciones Unidas estaría integrado por un total de hasta 1.500 agentes de policía y ocho unidades de policía constituidas (con sendas dotaciones de 140 efectivos), que protegerían al personal y el equipo de las Naciones Unidas y realizarían patrullajes conjuntos con la Fuerza de Policía de Somalia.

Componente civil

61. La misión de mantenimiento de la paz tendría un componente civil adecuado, que, según las necesidades del proceso de paz, podría ejercer todas las funciones que normalmente desempeña una operación de mantenimiento de la paz multidimensional, a fin de complementar las actividades en curso del equipo de las Naciones Unidas en el país. Las tareas y funciones concretas de ese componente y el alcance de sus operaciones dependerían de la evolución del proceso de paz, así como de la interacción con las contrapartes nacionales pertinentes de Somalia. Por consiguiente, esas tareas y funciones se determinarán y definirán con exactitud por

medio del proceso de planificación de misiones integradas, y se describirán en el informe que presentaré en abril.

Características de la transición

62. Se prevé que, de existir las condiciones esenciales, y de encomendarlo el Consejo de Seguridad, la operación de mantenimiento de la paz asumiría las funciones que desempeña la AMISOM sobre el terreno, y asimilaría los componentes de la AMISOM. En el informe que presentaré en abril explicaré en detalle si existen las condiciones pertinentes en ese momento y formularé recomendaciones sobre este tema.

63. Para elaborar el plan de transición, el Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas y los principales funcionarios de planificación del cuartel general de la misión se contratarían con antelación suficiente para que pudieran contribuir a ultimar los detalles antes de su despliegue sobre el terreno. Los elementos de la fuerza inicial de las Naciones Unidas se desplegarían en Mogadishu para que colaboraran con la AMISOM en el traspaso del mando.

64. Las fuerzas de la AMISOM que cumplieran con los requisitos de las Naciones Unidas podrían ser asimiladas en el momento del traspaso del mando. Se desplegarían nuevos contingentes militares para sustituir a las fuerzas de la AMISOM que no cumplieran con los requisitos de las Naciones Unidas o para permitir su rotación. El mando se traspasaría de una operación de la Unión Africana a otra de las Naciones Unidas cuando el cuartel general de la misión de las Naciones Unidas hubiera alcanzado la capacidad operacional inicial. En esa primera etapa, se desplegaría en la misión un equipo de la capacidad permanente de policía, entre otras cosas, para coordinar el traspaso del mando de la policía de la Unión Africana y allanar el terreno para el despliegue de la policía de las Naciones Unidas. Además, se absorbería a los agentes asignados a la UNPOS.

65. Dada la situación humanitaria y de seguridad imperante, se sugiere que el despliegue inicial se haga al sector 5 (distrito de Banadir/Mogadishu) y el sector 4 (distritos de Shabelle), donde se encuentra el puerto de Merka y hay una considerable población de desplazados internos; seguidos por el sector 1 (distritos de Galgaduud y Mudug), donde están ubicados los campamentos más grandes de desplazados internos; seguiría el sector 2 (distritos de Hiraan, Bay y Bakool), que es menos seguro, y terminaría con el sector 3 (distrito de Gedo y los dos distritos de Juba), incluido Kismayo. Esta secuencia podría modificarse según la situación de seguridad imperante y la disponibilidad de efectivos.

Planificación en curso y posibles opciones

66. La Secretaría actualizará constantemente los planes de despliegue, para tomar en cuenta la evolución de la situación sobre el terreno y las necesidades del proceso político. Las características que en definitiva se decida dar a la operación y la cantidad de efectivos de mantenimiento de la paz que se requieran finalmente dependerán de esa evolución. Si la situación de seguridad mejorara, se necesitaría un menor refuerzo de la capacidad y de los elementos de protección de la fuerza. Además, el número de sectores tendría que ajustarse según la zona de operaciones. Por ejemplo, a la luz de la evolución de la situación política, se podría crear un sector adicional que abarcara a Puntlandia, si procediera.

67. Por el contrario, si las condiciones de seguridad imperantes no mejoraran y si, a pesar de ello, el Consejo de Seguridad decidiera desplegar una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, sería necesario establecer una fuerza con mayor refuerzo de la capacidad, similar a la de una fuerza multinacional, para ejecutar el mandato y protegerse a sí misma. Esa fuerza de las Naciones Unidas necesitaría disponer de la capacidad militar prevista para la Fuerza Multinacional de Estabilización que se reseña en mi informe de noviembre de 2008. Si la situación se agravara seriamente, quizás el Consejo podría optar por volver a examinar otras opciones, incluido el establecimiento de una fuerza operativa marítima.

68. En este sentido, tomo conocimiento de las opiniones expresadas por varios miembros del Consejo de que aún no se ha adoptado ninguna decisión respecto del despliegue de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, y de que esa decisión se adoptará teniendo en cuenta todas las circunstancias. Hasta tanto el Consejo adopte una decisión, la Secretaría seguirá previendo todas las posibles variantes. En el informe que presentaré en abril formularé otras recomendaciones, según proceda.

V. Actividades de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional

69. El Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia, presidido por mi Representante Especial, se reunió en Nueva York el 16 de diciembre de 2008. En un comunicado emitido al concluir esa reunión, el Grupo, entre otras cosas, expresó serias preocupaciones por la continuación de la controversia entre los dirigentes de las instituciones federales de transición y les pidió que colaboraran en aras de la paz y la estabilidad. Además, el Grupo acogió con beneplácito la declaración de 26 de octubre sobre la formación de un gobierno de unidad y un parlamento ampliado, así como la firma del acuerdo de cesación del fuego y del acuerdo de 24 de noviembre, en que se disponía crear un mecanismo de verificación y vigilancia de la cesación del fuego. El Grupo de Contacto Internacional también agradeció la importante labor de la AMISOM e instó a la comunidad internacional a reconocer la necesidad de proporcionarle recursos y apoyo material, pidió a todas las partes que permitieran el acceso libre y sin trabas de la asistencia humanitaria que tanto se necesitaba, condenó la piratería y subrayó la necesidad de abordar sus causas profundas adoptando un enfoque amplio; expresó su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos; y pidió se pusiera fin a la perenne cultura de impunidad.

70. Desde que presenté mi informe anterior, el equipo de las Naciones Unidas en el país ha reajustado las prioridades de su plan de transición, como parte de sus iniciativas para apoyar y ampliar la recuperación y el desarrollo donde sea factible, y complementar así las actividades humanitarias que se están realizando. El reajuste del plan se ha centrado en priorizar las actividades en “Somalilandia” y “Puntlandia” que ayuden a salvar vidas, prestar servicios esenciales, preservar o mejorar los medios de vida, promover la seguridad y la estabilidad institucional y luchar contra el VIH/SIDA, atender a las cuestiones de género y promover los derechos humanos entre las poblaciones afectadas por situaciones de emergencia. Cabe señalar que a finales de diciembre se habían movilizado para actividades de recuperación y desarrollo en toda Somalia alrededor de 147,8 millones de dólares de

los EE.UU., cifra que representaba el 76% de los recursos necesarios para cumplir con las metas establecidas para 2008 en el plan de transición.

VI. Situación humanitaria

71. La evaluación más reciente de la seguridad alimentaria, realizada en diciembre de 2008 y enero de 2009 por la Dependencia de Evaluación de la Seguridad Alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, confirma que más de 3 millones de personas seguirán necesitando asistencia humanitaria en Somalia.

72. Las regiones centrales de Mudug y Galgaduud son las más afectadas por la sequía constante y cada vez peor, a lo que se suman los conflictos recientes que han provocado desplazamientos en masa, interrumpido por completo las actividades económicas y limitado el acceso de la respuesta humanitaria.

73. Las evaluaciones de la nutrición realizadas en noviembre y diciembre de 2008 confirman que las tasas de malnutrición aguda en muchas partes del país siguen siendo superiores a los umbrales de emergencia. Las regiones más afectadas siguen siendo la central y la de Gedo y Bakool. Además, hay una nueva zona motivo de preocupación que se extiende a lo largo de la costa de “Somalilandia”. Entre los desplazados internos de Bossaso y Gaalkacyo se siguen registrando altas tasas de malnutrición aguda. No obstante, en el sur, fundamentalmente en las regiones de Shabelle, se han observado algunas mejoras en la situación nutricional debido a una combinación de factores, entre los que se incluyen los esfuerzos humanitarios en gran escala realizados, que deben seguirse fortaleciendo para evitar un deterioro mayor. El comportamiento casi normal de la estación *deyr* (de las lluvias) y la disminución de los precios de los alimentos importados y locales han traído como resultado una ligera mejora. Sin embargo, los precios de los alimentos básicos y los productos no alimentarios siguen estando fuera del alcance de una buena parte de las poblaciones urbanas pobres y más vulnerables.

74. En el período que abarca este informe, las limitaciones por la falta de seguridad siguieron obstaculizando las operaciones humanitarias en buena parte de Somalia. En 2008, 34 trabajadores de asistencia humanitaria fueron muertos y 26 secuestrados, de los cuales 13 seguían cautivos a finales de enero de 2009.

75. En la primera semana de enero dos funcionarios del PMA fueron asesinados brutalmente en el sur de Somalia mientras supervisaban la distribución de asistencia alimentaria. Después de esto, el PMA decidió proseguir las operaciones hasta que se hubieran distribuido todos los alimentos en el centro y sur del país (57.000 toneladas), si bien exigió que todas las regiones del sur y el centro garantizaran por escrito que el entorno operacional sería seguro o, de lo contrario, se pondría fin a las operaciones en ellas. Esto tendría un efecto considerable dado que, en 2008, el PMA envió alrededor de 260.000 toneladas de alimentos a Somalia, casi cuatro veces la cantidad enviada en 2007, y proporcionó asistencia alimentaria mensualmente a más de 1,5 millones de somalíes.

76. Se prevé que en los próximos meses habrá un retorno de desplazados internos a Mogadishu, aunque en pequeña escala. En enero de 2009, más de 16.000 desplazados internos regresaron a esa ciudad. Diariamente se sigue prestando asistencia con alimentos preparados a 80.000 beneficiarios en situación de riesgo.

77. A pesar de que las personas están regresando, la situación de Mogadishu sigue siendo extremadamente insegura. En la última semana de enero, unos 10.000 civiles huyeron de los distritos de Dharkenley y Wadajir en el norte y el este de la ciudad ante el avance de las milicias islámicas. La mayoría de los desplazados se ha trasladado a otros barrios o a las afueras de la ciudad. Miles de residentes, que permanecen en centros para desplazados internos en las afueras de Mogadishu se muestran renuentes o no se atreven a volver a sus hogares. Además, la falta de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y salud, así como la amenaza de reanudación de los enfrentamientos en la ciudad los disuaden de volver. Algunos han visto sus hogares destruidos o saqueados y temen al peligro de las minas terrestres y las municiones explosivas sin detonar que se encuentran esparcidas por toda la capital. Otros han sido víctimas de conflictos anteriores, han sido desarraigados de asentamientos de desplazados internos en Mogadishu y no tienen hogares adonde regresar.

78. Dada la inseguridad que impera en Mogadishu y la limitada asistencia que llega a esa ciudad, no se prevé que se produzca un regreso en masa. Por consiguiente, los organismos humanitarios continuarán prestando el mismo nivel de asistencia que prestan actualmente, en particular en el corredor de Afgooye y las regiones centrales.

79. En el último trimestre de 2008 se siguió prestando apoyo a unos 580.000 desplazados internos en el corredor de Mogadishu-Afgooye. El PMA proporcionó raciones mensuales de alimentos a unas 400.000 personas, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y sus asociados prestaron servicios diarios de transporte de agua potable en camiones, saneamiento e higiene a 180.000 desplazados internos y sus comunidades de acogida. Además, el UNICEF está apoyando el establecimiento de sistemas permanentes de abastecimiento de agua que sustituirán las operaciones de transporte en camiones, que no son sostenibles.

80. Asimismo, en este período, el UNICEF, por intermedio de organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, siguió prestando servicios de educación de emergencia a niños desplazados que vivían en asentamientos situados en el corredor de Afgooye y en las afueras de Mogadishu. En esos lugares, más de 7.000 nuevos estudiantes desplazados internos, de los cuales 3.400 eran niñas, obtuvieron acceso a la educación gracias a la apertura de otras 43 aulas (de construcción tradicional y tiendas de campaña). En total, en 2008, en las escuelas de emergencia de Afgooye y Mogadishu se matricularon unos 14.000 nuevos estudiantes desplazados internos, cifra que representa un aumento del 200% en relación con la matrícula de 2007.

81. En enero de 2009, se había financiado el 71% del llamamiento humanitario para Somalia correspondiente a 2008. A finales de 2008, el Fondo de Respuesta Humanitaria había asignado más de 14 millones de dólares a 51 proyectos, de los cuales el 62% fueron ejecutados por organizaciones no gubernamentales somalíes directamente o en asociación con organizaciones internacionales. En 2008 se asignaron a Somalia aproximadamente 11,7 millones de dólares del Fondo central para la acción en casos de emergencia, con objeto de salvar vidas mediante actividades urgentes de suministro de agua, saneamiento, nutrición, salud, logística y creación de medios de subsistencia para desplazados internos y poblaciones empobrecidas.

82. El llamamiento unificado para Somalia correspondiente a 2009, formulado en diciembre de 2008, procura prestar asistencia y protección urgentes a alrededor de 3,2 millones de personas, incluidos más de 1 millón de desplazados de Mogadishu y otras zonas del sur y el centro de Somalia. La ampliación del alcance del llamamiento para Somalia y el aumento de la cuantía de los recursos solicitados en él, de 662 millones de dólares en 2008 a 918 millones de dólares en 2009, muestra, no solo el incremento drástico del número de personas necesitadas, sino también la elevación abrupta del costo de los productos básicos y de su envío a Somalia.

VII. Derechos humanos y protección de la población civil

83. Me sigue preocupando que, a pesar de los progresos que se están realizando en el ámbito político, prosigan los asesinatos selectivos de personas vinculadas al Gobierno Federal de Transición, la Unión de Tribunales Islámicos, las Naciones Unidas o las organizaciones de la sociedad civil. Por consiguiente, insto a las autoridades a que, al establecer una fuerza de transición integrada y una fuerza de policía ampliada, garanticen el respeto de los derechos humanos y adopten medidas para proteger a los civiles y para que los culpables de las violaciones de esos derechos rindan cuentas.

84. Desde noviembre de 2008, la UNPOS ha registrado las denuncias de 10 asesinatos selectivos, incluidos los del Viceministro para la Reconciliación, un miembro de la Comisión de Reconciliación Nacional, y un activista de la sociedad civil. Todas las partes en el conflicto siguen violando la libertad de expresión. El 1º de enero, un periodista fue asesinado a quemarropa en las afueras de Mogadishu, presuntamente por milicianos vinculados a altos funcionarios del Gobierno Federal de Transición. Además, el 3 de febrero, el Director de Radio HornAfrik fue asesinado cuando se dirigía a una conferencia de prensa convocada por Al Shabaab. En diciembre de 2008, los locales de los medios de difusión de Kismayo fueron clausurados. Los periodistas siguen siendo objeto de intimidación, arrestos arbitrarios, detenciones y condenas sin garantías procesales.

85. En los dos meses que siguieron al anuncio por Etiopía de la retirada de sus fuerzas de Somalia, las denuncias de muertes de civiles en incidentes de fuego cruzado o ataques indiscriminados aumentaron drásticamente. En siete de esos incidentes se dio muerte a civiles que mantenían presuntos vínculos con las fuerzas etíopes, incluidos traductores y mujeres que vendían alimentos a los soldados. En un incidente ocurrido en 2009, el estallido de un coche bomba en un atentado dirigido contra la AMISOM ocasionó la muerte de unas 20 personas, incluidos mujeres y niños. La AMISOM negó las acusaciones de que sus efectivos hubieran dado muerte a cinco civiles al abrir fuego en respuesta a ese hecho. El 2 de febrero, por lo menos 13 personas, presuntamente civiles en su mayoría, fueron muertas cuando otra bomba dirigida contra la AMISOM estalló y fue seguida de un tiroteo. La AMISOM ha creado una comisión de investigación para determinar si, como se afirma en algunas denuncias, sus efectivos hicieron un uso excesivo de la fuerza.

86. En la mayoría de los casos, las violaciones y los abusos se han cometido con impunidad. Mi Representante Especial ha hecho hincapié reiteradamente en la necesidad de poner fin a la impunidad de las violaciones pasadas, presentes y futuras. En noviembre, la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos, organizó un seminario de dos días de duración sobre justicia y reconciliación, dirigido a los miembros del Comité de Alto Nivel, que culminó en un acuerdo de establecer un grupo de trabajo conjunto para examinar la posibilidad de crear una comisión de investigación, un tribunal especial u otro mecanismo. Aunque el grupo de trabajo aún no ha comenzado su labor, este acuerdo marcó un hito importante en el camino hacia el inicio de las consultas sobre esta cuestión crítica.

87. A pesar de la extrema inseguridad sobre el terreno, los trabajadores de los derechos humanos en Somalia siguieron realizando su labor de promoción y defensa de los derechos humanos. Varias organizaciones organizaron actos en conmemoración del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Dos organizaciones no gubernamentales de mujeres, Save Somali Women and Children e IIDA, recibieron premios por su labor en Suecia y Francia, respectivamente.

88. En Somalia ha sido difícil vigilar y denunciar las violaciones de los derechos de los niños, sobre todo su reclutamiento y utilización en conflictos armados. Quienes vigilan y denuncian estos hechos han expresado preocupación porque la denuncia de las actividades de reclutamiento puede ponerlos en peligro como lo demuestran las amenazas de muerte que suscitó en julio y agosto de 2008. En diciembre, se sabía que 10 niños que habían sido reclutados y utilizados en conflictos armados o actividades policiales. Se ayudó a tres de ellos a escapar, pero otros tres perdieron la vida. En dos casos, el reclutamiento de niños se denunció públicamente, y en un caso el niño recibió apoyo psicológico. Entre octubre y diciembre de 2008, se denunciaron 55 casos de niños muertos en el conflicto, fundamentalmente en incidentes de fuego cruzado y fuego indiscriminado, y 59 casos de niños mutilados. En ese mismo período, se denunciaron 40 casos de niñas violadas, de las cuales, 18 fueron atendidas en centros médicos o por parteras, 10 recibieron apoyo psicosocial y 17 fueron derivadas a la policía o al sistema jurídico tradicional. No todos los casos de violaciones que se derivan a los sistemas jurídicos tienen un resultado satisfactorio. Una joven que había sido violada fue acusada de adulterio y lapidada hasta morir frente a una multitud; otras fueron obligadas a casarse con sus victimarios. En este período, los asociados que trabajan en la protección de menores, sobre todo en el corredor de Afgooye y en Kismayo, han sido víctimas de la hostilidad de las milicias. Todas estas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario se cometen con total impunidad.

89. Del 22 de noviembre al 2 de diciembre, el Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia realizó su segunda visita sobre el terreno a la subregión del Cuerno de África y al Yemen para actualizar al Consejo de Derechos Humanos en su décimo período de sesiones sobre la evolución de la situación relativa a Somalia. Sin embargo, por razones de seguridad, el Experto no pudo visitar Somalia y debió limitarse a sus países vecinos, incluidos, Kenya, Djibouti y el Yemen, donde sostuvo conversaciones con refugiados somalíes recién llegados. Las conclusiones de su informe se transmitirán al Consejo de Derechos Humanos en su décimo período de sesiones el 25 de marzo de 2009.

90. La Dependencia de Derechos Humanos de la UNPOS, a pesar de ser pequeña, tiene un sólido mandato de vigilancia y protección, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1814 (2008) del Consejo de Seguridad, en la que se pide al Secretario General “que establezca una capacidad efectiva dentro de la Oficina

Política de las Naciones Unidas para Somalia encargada de supervisar y afianzar la protección de los derechos humanos en Somalia”. En su resolución 1863 (2009), el Consejo reiteró la necesidad de que todas las fuerzas y las partes respetaran los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y protegieran a los civiles. La Dependencia de Derechos Humanos ha realizado varias misiones a diferentes partes de Somalia y también presta apoyo técnico al Comité Conjunto de Seguridad y al Comité de Alto Nivel establecido en virtud del acuerdo de Djibouti, que es presidido por las Naciones Unidas y tiene como tarea principal responder a los retos relacionados con los problemas políticos, de justicia y de reconciliación, y celebrar una conferencia al respecto.

VIII. Actividades operacionales en apoyo de la paz

Desarrollo institucional

91. Las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo a Somalia en materia de desarrollo institucional y fomento de la capacidad. Estas actividades se han consolidado ahora en un marco único y amplio establecido en enero de 2009, el “Proyecto de desarrollo institucional de Somalia”, que se centra en cuatro esferas de apoyo, a saber: procesos normativos y legislativos; elaboración de presupuestos y gestión de la hacienda pública; desarrollo de los recursos humanos, y apoyo de infraestructura.

92. Con arreglo al conjunto inicial de tareas de ese proyecto, que tiene por objeto proporcionar medios operacionales críticos para permitir a las instituciones federales de transición desempeñar funciones clave, adoptar medidas prioritarias y ejecutar sus mandatos en cumplimiento de lo dispuesto en la Carta Federal de Transición, las Naciones Unidas han seguido rehabilitando los dos edificios gubernamentales en Mogadishu, a saber, la Oficina del Primer Ministro y la Academia de Policía, y han apoyado los viajes nacionales e internacionales de funcionarios clave del Gobierno. En el período que abarca este informe, el proyecto no pudo asegurar el cumplimiento de uno de sus principales componentes de apoyo, a saber, el pago de estipendios a las contrapartes, debido a las restricciones impuestas por algunos de sus principales donantes. No obstante, los recursos proporcionados por los Gobiernos de Noruega y Suecia se utilizaron para pagar los estipendios adeudados de meses anteriores.

93. Las Naciones Unidas, con sus asociados nacionales e internacionales, siguieron prestando apoyo al proceso constitucional. Al respecto, se organizaron varios seminarios de fomento de la capacidad para los miembros de la Comisión constitucional federal independiente, en los que las constituciones de 1960 y 1990 se examinaron y se compararon con la Carta Federal de Transición de 2004, a fin de sentar las bases para la elaboración de una guía general en la que se reseñaran las opciones que podrían considerarse para ser incluidas en una nueva Constitución. Además, del 27 al 29 de noviembre de 2008, se organizó una conferencia en Nairobi, sobre el tema: “Federalismo y descentralización: opciones para Somalia”, y que reunió a casi 200 somalíes, incluidos expertos en cuestiones internacionales y nacionales, la diáspora, y políticos y miembros de la oposición, con objeto de celebrar un debate de amplia base sobre el futuro de Somalia. Entre los principales participantes en esa conferencia estuvieron el ex Primer Ministro, Sr. Nur Hassan Hussein, y el Presidente del Comité Central de la Alianza para la Nueva Liberación

de Somalia, Sr. Sharif Hassan Sheikh Adan. En ese encuentro se formularon recomendaciones clave sobre formas de avanzar. Las Naciones Unidas también ayudaron al Ministerio de Asuntos Constitucionales y Federales a elaborar el proyecto de ley para el establecimiento de la Comisión Electoral de Somalia y la Comisión Estatal de Fronteras y Demarcación.

Gobernanza local y prestación de servicios descentralizados de suministro de agua potable, saneamiento y enseñanza de higiene

94. Cada vez es mayor el número de actividades en materia de gobernanza local, prestación de servicios básicos y asistencia a los desplazados internos que se realiza por medio de los programas conjuntos de las Naciones Unidas. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el PNUD, el UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización son asociados en el Programa conjunto sobre gobernanza local y prestación de servicios descentralizados, que se inició en abril de 2008, para coordinar las actividades pertinentes de las Naciones Unidas hasta 2012. La Organización se está esforzando al máximo para que las experiencias sumamente positivas del Programa de Desarrollo Urbano de Somalia y los múltiples conocimientos adquiridos y las alianzas forjadas se adopten y amplíen en el Programa conjunto sobre gobernanza, en beneficio del pueblo de Somalia.

95. En este período se contrataron e iniciaron las obras para ampliar el sistema de suministro de agua de Bosasso, que abastece a unas 120.000 personas, y rehabilitar el de Baidoa (para 40.000 personas). Se concluyeron las labores de rehabilitación del sistema de suministro de agua de Berbera (con lo que se aumentó el suministro en un 30%), lo que permitió que 12.000 habitantes de ese poblado tuvieran acceso al agua potable. También se comenzó a trabajar en el establecimiento de un mecanismo de gestión sostenible del sistema de suministro de agua de Berbera, mediante una asociación pública-privada, para lo cual, del 20 al 22 de enero se celebró un seminario en ese poblado. El establecimiento de un mecanismo de gestión similar para el sistema de suministro de agua de Baidoa también registró un buen avance, con el establecimiento de una comisión dedicada a la cuestión del agua, la creación de una empresa privada de recursos hídricos (Warjana) y la venta de acciones al público.

96. En las regiones de Togdheer, Sanaag, Awdal, Hargeisa y Sahil, se rehabilitaron cinco centros de abastecimiento de agua y cuatro pozos someros accionados por motor, que abastecen a un total de 33.000 personas. Cinco pozos someros, dotados de motores solares, suministran agua potable en estos momentos a alrededor de 10.000 personas. Un total de 7.500 estudiantes de 30 escuelas de todas las regiones de “Somalilandia” se beneficiaron de la construcción de letrinas y lavabos. Además, 60 maestros y 60 comités de educación comunitarios recibieron capacitación en higiene y saneamiento públicos en sus propias escuelas.

Seguridad y estado de derecho

97. Luego de la promulgación, en abril de 2008, de la Ley No. 36/2007 del sistema judicial de “Somalilandia”, el 21 de octubre de 2008 alrededor de 104 menores, de 15 a 18 años de edad, fueron liberados de ocho cárceles de “Somalilandia”. Muchos de ellos habían sido encarcelados por cargos de ausentismo escolar y desobediencia a sus padres. Tras ser puestos en libertad, los menores recibieron atención de los

servicios de reintegración, y ropa, subsidios alimentarios y transporte para regresar a sus comunidades, todo lo cual les fue proporcionado por intermedio del Justice for Children Project (Proyecto justicia para los niños), iniciativa conjunta de las Naciones Unidas.

98. Se siguió prestando al Comité Conjunto de Seguridad apoyo técnico y de fomento de la capacidad, entre otras cosas, con la creación de una fuerza de policía civil profesional para Somalia y la aplicación de las disposiciones del proceso de paz pertinentes para la creación de una fuerza conjunta de policía. A finales de noviembre de 2008, las Naciones Unidas facilitaron la celebración de un seminario del Comité Conjunto de Seguridad, que contó con la participación de representantes de alto nivel del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia. El objetivo de ese seminario era lograr que los participantes tuvieran una idea común de los conceptos básicos, así como de la terminología y las modalidades fundamentales relacionadas con la cesación de los conflictos armados, y, entre otras cosas, comenzaran a planificar las disposiciones de seguridad de la etapa de transición.

99. Las Naciones Unidas también aumentaron su apoyo para lograr una mayor profesionalización de las unidades especiales de policía de “Puntlandia” y “Somalilandia”.

100. En el marco de la asistencia en materia de ejecución de la ley, se siguieron realizando actividades de apoyo a los centros judiciales y correccionales. Se renovaron los acuerdos de asistencia con la Asociación de Mujeres de “Somalilandia”; los centros de asistencia letrada de Mogadishu; la Asociación de Abogados de “Somalilandia”; las facultades de derecho de la Universidad de Mogadishu, la Universidad Estatal de “Puntlandia”, la Universidad de Hargeisa y la Universidad de Amond, y los comités asesores de policía de Mogadishu. Se siguió prestando apoyo a los ministerios de justicia en forma de infraestructura y capacitación.

Servicios básicos: salud, incluida la salud maternoinfantil, supervivencia del niño y educación

101. La iniciativa comunitaria Días de salud del niño, dirigida a prestar semestralmente, en todo el país, un conjunto de servicios esenciales de salud de gran efecto, con objeto de llegar a más de 1,5 millones de niños menores de 5 años y por lo menos a 1 millón de mujeres en edad de procrear, cuya ejecución se atrasó debido a la falta de seguridad y a limitaciones de capacidad sobre el terreno, se inició el 25 de diciembre en “Somalilandia”. Ya están en marcha los preparativos para llevar a cabo la campaña en “Puntlandia” y en el sur y el centro de Somalia en febrero, si las condiciones de seguridad lo permiten.

102. Esta iniciativa proporcionaría asistencia en esferas tales como la inmunización de los niños contra el sarampión, la difteria, la tos ferina, el tétanos y la poliomielitis; el suministro de suplementos de vitamina A; las evaluaciones del estado de nutrición; la eliminación de parásitos; la distribución de sales de rehidratación oral y comprimidos de purificación de agua; la promoción de la lactancia materna; y la vacunación de las niñas y las mujeres de 15 a 49 años de edad con el toxoide tetánico.

103. En el período que abarca este informe, 370 directores de escuelas de las regiones de Bay, Bakool y Gedo, donde estudian más de 70.000 niños, recibieron capacitación en normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, gestión y dirección escolar, psicología y sistemas de información educacional. Esta capacitación se integró con sesiones de concienciación sobre la nutrición y el VIH/SIDA. Además, en Jamaame, en el Bajo Juba, se capacitó a 272 directores, y en Merka se formó a 191 maestros de la enseñanza no académica. En “Somalilandia” y “Puntlandia” se dictaron cursos de capacitación de dos semanas de duración sobre pedagogía y técnicas de gestión para 200 maestros de la enseñanza no académica y 260 de la enseñanza académica, lo que benefició a 18.000 niños y jóvenes.

104. Las Naciones Unidas prestaron apoyo a la rehabilitación de ocho escuelas coránicas de “Puntlandia” y “Somalilandia”, y están mejorando la calidad de la educación en ellas mediante la capacitación de sus maestros, con lo que se beneficiarán más de 900 estudiantes (incluidos 380 niñas). Además, la Organización ha proporcionado a esas escuelas materiales de enseñanza y aprendizaje, incluidos libros de texto y suministros escolares.

Medios de vida y seguridad alimentaria

105. Las Naciones Unidas ayudaron al Organismo de asistencia humanitaria y gestión en casos de desastres de “Puntlandia” a organizar un curso de capacitación en preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, que se celebró del 12 al 15 de octubre y estuvo dirigido a 30 funcionarios del Gobierno y a determinados asociados, para ayudarlos a comprender mejor la importancia de elaborar planes de preparación y respuesta ante casos de desastre y emergencia para “Puntlandia”. También se capacitó a los participantes en las normas del proyecto Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria y los compromisos básicos del UNICEF con los niños en situaciones de emergencia. Como resultado de esta capacitación, se establecieron comités y equipos de tareas encargados del plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencias y se determinó su composición y su mandato a todos los niveles (nacional, regional y de distrito); se examinaron y revisaron las herramientas de evaluación rápida, según procedía; y se redactaron planes de preparación y respuesta de “Puntlandia” ante situaciones de emergencia, que se centraron en la prestación de servicios básicos.

106. En el sur y el centro de Somalia, las Naciones Unidas generaron empleo a corto plazo, equivalente a unos 600.000 días de trabajo, para más de 21.000 trabajadores, de los cuales, más del 35% eran mujeres y el 25%, desplazados internos. Se generó empleo mediante la rehabilitación y el remozamiento, con gran densidad de mano de obra, de obras de infraestructura social y productiva básicas, que, a su vez, diversifican las oportunidades de subsistencia de las comunidades. Estas actividades se realizan en colaboración con las organizaciones no gubernamentales locales y organizaciones radicadas en la comunidad, y son controladas y supervisadas por empresas privadas locales.

VIH/SIDA y violencia sexual y por motivos de género

107. La iniciativa De mujer a mujer sobre la prevención del VIH/SIDA dirigida a las mujeres y las jóvenes se está ejecutando en ocho regiones del centro y sur de Somalia con el propósito fundamental de fomentar el conocimiento y la capacidad, luchar contra la estigmatización y proporcionar atención, apoyo y tratamiento a las

personas que viven con el VIH/SIDA, en particular, a las mujeres y jóvenes vulnerables. De octubre a diciembre de 2008, se llegó a alrededor de 5.825 mujeres y jóvenes por medio de 221 foros sobre concienciación en materia de VIH/SIDA, que apuntaban a reforzar los conocimientos de los participantes en relación con la prevención del VIH/SIDA. Además, se visitaron 242 hogares y se contactó con 1.967 integrantes de núcleos familiares a quienes se proporcionó información básica sobre prevención del VIH/SIDA y educación familiar, incluidas cuestiones de higiene y saneamiento y salud materno-infantil.

IX. Observaciones

108. Considero alentadora la determinación con que el pueblo y los dirigentes de Somalia continúan el proceso de reconciliación. La ampliación del Parlamento y la posterior elección pacífica del Jeque Sharif Sheikh Ahmed como nuevo Presidente interino son testimonios claros del compromiso de las partes para avanzar hacia la reconciliación nacional. Cuando felicité al Presidente Ahmed, le solicité que abriera las puertas a otros grupos que todavía no están incluidos en el proceso de Djibouti.

109. En este sentido, me complace señalar que el Presidente Ahmed ya ha afirmado su intención de entablar un diálogo con los grupos opuestos al proceso de Djibouti. Mi Representante Especial, los dirigentes regionales, los dirigentes religiosos y los notables de Somalia y el resto de la comunidad internacional han alentado igualmente a esos grupos a que aprovechen las circunstancias y se unan al empeño internacional en favor de la pacificación de Somalia. Por tanto, insto a todo el pueblo de Somalia a que asuma el espíritu de perdón y compromiso y deje atrás el pasado en beneficio de la paz y la reconciliación.

110. Es cierto que todavía tenemos muchos desafíos por delante. El conflicto latente entre las fuerzas de paz y las opuestas a la paz no es más que un ejemplo de esos obstáculos. La inestabilidad provocada por los enfrentamientos, los continuos secuestros y el ambiente de miedo generalizado siguen impidiendo la prestación eficaz de asistencia humanitaria a la gran cantidad de población que la necesita. Por tanto, rindo homenaje a todas las organizaciones y al personal dedicados a prestar asistencia humanitaria en el país, que continúan atendiendo sus responsabilidades en un entorno extremadamente peligroso y estresante. Deseo asegurarles que la comunidad internacional es plenamente consciente de los inmensos sacrificios que están haciendo en sus esfuerzos por mejorar la vida de las numerosas personas que sufren en Somalia.

111. Considero alentadora, a este respecto, la respuesta de la comunidad internacional para luchar contra el azote de la piratería en las costas de Somalia. Aunque el problema de la piratería no desaparecerá sin una solución general de la crisis política y de seguridad del país, las actividades internacionales en curso lo han aliviado. Sin embargo, la comunidad internacional debe ofrecer el liderazgo y los recursos necesarios para alcanzar la estabilidad en Somalia. Hago un llamamiento a la comunidad de donantes para que libere de inmediato esos recursos en apoyo de las actividades puestas en marcha por las partes con objeto de establecer una Fuerza Conjunta de Seguridad y una estructura gubernamental eficaz, lo que contribuirá a eliminar la amenaza permanente de la piratería, que impide el transporte de asistencia humanitaria a un gran sector de la población extremadamente necesitado.

112. Me preocupa enormemente la situación de los derechos humanos en Somalia, que continúa siendo precaria, especialmente en el contexto del conflicto actual. La extrema situación de los derechos humanos está afectando negativamente la vida de la población civil, incluidos los niños y otros grupos vulnerables. De nuevo, insto a todas las partes a que pongan fin a los actos de violencia, como las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Además, celebro el acuerdo alcanzado por el Comité de Alto Nivel para establecer un grupo de trabajo que examine la posibilidad de crear una comisión de investigación de los casos de impunidad y abusos.

113. También acojo con satisfacción el final de la retirada de las tropas etíopes de Somalia, en cumplimiento del acuerdo de cesación del fuego. La continuación de las hostilidades perpetradas por elementos contrarios a la paz como respuesta a la retirada de las tropas etíopes parece demostrar que esos grupos no tienen un programa serio, aparte de propagar la confusión entre la población inocente. En este sentido, desearía expresar mi agradecimiento a la AMISOM por el compromiso con que continúan operando sus efectivos en Somalia en condiciones muy difíciles. Además, deseo asegurar a la AMISOM que los sacrificios que está haciendo no son en vano. Hago un llamamiento a los Estados miembros de la Unión Africana que han prometido contingentes para que organicen su despliegue sin más demora. Al mismo tiempo, insto a la comunidad internacional a que aporte recursos, tanto a corto como a largo plazo, en apoyo de la AMISOM.

114. Las propuestas de apoyo a la AMISOM y de asistencia para el establecimiento de las instituciones de seguridad y de estado de derecho en Somalia, junto con los esfuerzos de mi Representante Especial en el ámbito político y las actividades continuas del equipo de las Naciones Unidas en el país, constituyen elementos clave de una estrategia amplia de las Naciones Unidas para ocuparse de la crisis en Somalia. Los objetivos principales de ese enfoque estratégico son: a) permitir que la AMISOM mantenga sus operaciones, alcance su dotación plena autorizada de 8.000 efectivos y 270 agentes de policía, y adapte sus contingentes a las normas de las Naciones Unidas; b) dar a la AMISOM y a las instituciones de seguridad de Somalia la capacidad de crear un nivel mínimo de seguridad que permita el proceso de paz de Djibouti y el traslado de la UNPOS a Somalia; y c) crear un entorno que mitigue las dificultades y los riesgos a los que se enfrentan actualmente el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades humanitarias que operan en Mogadishu, y promover el respeto de los derechos humanos.

115. Todo ello representa un nuevo enfoque para apoyar el proceso de paz en evolución. Esta nueva estrategia necesita una estrecha alianza entre el sistema de las Naciones Unidas, la Unión Africana, los Estados Miembros y las partes somalíes. Como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 1863 (2009), tengo la intención de organizar próximamente una conferencia de donantes para solicitar contribuciones al fondo fiduciario para la AMISOM y la creación de capacidad en las instituciones somalíes, y pido a los Estados Miembros que contribuyan con generosidad. Asimismo, aliento a los Estados Miembros a que continúen prestando apoyo a las actividades de consolidación de la paz en “Somalilandia” y “Puntlandia”.

116. Según mis previsiones, con el apoyo de todos los asociados, las medidas que figuran en mi carta de fecha 19 de diciembre de 2008 (S/2008/804) permitirían a Somalia llegar a una etapa en la que podría beneficiarse del despliegue de una

operación multidimensional de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que sustituiría a la AMISOM, ampliaría sus operaciones a otras zonas distintas de Mogadishu y colaboraría con otros asociados para consolidar el Estado somalí. A este respecto, es importante que existan todas las condiciones necesarias para la eficacia de una operación de mantenimiento de la paz. Simultáneamente, observo que el Consejo todavía no ha tomado la decisión de desplegar una operación de mantenimiento de la paz y que persiste la incertidumbre sobre si el mantenimiento de la paz es el instrumento adecuado para apoyar el proceso político en Somalia. Como se pidió en la resolución 1863 (2009), es mi intención ofrecer, antes del 15 de abril, asesoramiento y recomendaciones adicionales sobre el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz. Entre tanto, la Secretaría continuará actualizando y perfeccionando los planes para situaciones imprevistas de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el marco del proceso de planificación integrada de las misiones.

117. Las actividades de la comunidad internacional necesitan contar con el apoyo íntegro de la población de Somalia. En última instancia, la responsabilidad primaria sobre la paz y la estabilidad duraderas recae en las partes y en el resto de la población de Somalia, ya viva dentro de las fronteras del país o pertenezca actualmente a la diáspora. Así, considero alentador el compromiso de las partes y de algunos dirigentes locales con la causa de la reconciliación nacional. Insto a la nueva Administración somalí a que no escatime esfuerzos para crear estructuras de gobierno eficaces, establecerse plenamente en Somalia a fin de recuperar la estabilidad y avanzar hacia la consolidación de los logros alcanzados mediante el proceso de Djibouti. Las Naciones Unidas y el resto de la comunidad internacional están dispuestas a ayudar a las partes en su empeño en favor de la reconciliación nacional.

118. Finalmente, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a mi Representante Especial, Ahmedou Ould-Abdallah, que continúa trabajando sin descanso para impulsar la causa de la paz y la reconciliación entre la población de Somalia. También deseo rendir homenaje a todo el personal, tanto nacional como internacional, que está trabajando en condiciones difíciles por el bien de la paz. Insto al pueblo de Somalia y a los Estados Miembros a que continúen proporcionando a mi Representante Especial su apoyo y cooperación decididos.
